



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-7/2018.

ACTOR: RAFAEL ADAD DÍAZ
BARRADAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintitrés de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-7/2018.

ACTOR: RAFAEL ADAD DÍAZ
BARRADAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho.

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la documentación siguiente:

a) Acuerdo de diecinueve de enero del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, remite a esta ponencia el expediente **TEV-JDC-7/2018**. En misma fecha se le requirió al actor para que proporcionara domicilio en la ciudad sede de este Tribunal.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad con el artículo 128, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **Acuerda:**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

- I. Téngase por **recibida** la documentación signada y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.
- II. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 404 del Código Electoral del Estado y 128, fracción V del Reglamento Interior de este Tribunal, **se radica** en la presente ponencia, el expediente de referencia para su sustanciación.
- III. Se tiene como **autoridad responsable** al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, rindiendo **informe circunstanciado** por conducto de su Secretario.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **Conste.**

Javier Hernández Hernández
Magistrado Ponente



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

Fernando García Ramos
Secretario Proyectista